

J

A tener satisfaccion Dm. de lo mucho que desseo  
 servirle y dar gusto es para mi gran favor, y por todo  
 lo estimare en todas ocasiones, en la pte. de procurador  
 no se dexa de visitar la Ygl. de Cortuna, y por  
 aver venido el notario a dar cuenta al obispo mil.  
 de la misma, y saber traído consigo una informacion  
 de incontinencia contra el cura de la dha. Yglesia  
 no se sabe posible ser oido por procurador, pero  
 si se ha venido que sea despacharle con brevedad  
 con que concluya y con dexar esto siempre para  
 servir y dar gusto a esta Villa que q. nro. d. es  
 su divina gracia como puede y desseo la  
 Calceda y Plencia vto de 1632

Don Martin de Guzman